

ORDENANZA N°. **DECRETO - ORDENANZA n° 2998**

La Plata, 30 de setiembre de 1963

VISTO la nota presentada por la Comisión de Homenaje a Antonio Alice, en la cual ofrece en donación a esta Comuna la obra de dicho artista consistente en un retrato modelado (fundido en bronce) de su maestro Decoroso Bonfanti, y

CONSIDERANDO:

Que la inclusión de la obra de referencia al acervo de la Municipalidad de La Plata, para permanecer expuesta en su Museo de Bellas Artes, permitirá que ella pueda exhibirse en forma habitual, como digno exponente de la Producción del renombrado artista;

Que al aceptarse la donación ofrecida, no sólo se facilitará su contemplación por el público, sino que también se concretaría el propósito expresado por la hermana del artista de tributarle el homenaje de su adhesión, a la vez que hacer accesible a mayor cantidad de personas una obra del prestigioso plástico desaparecido;

Por todo ello, el COMISIONADO MUNICIPAL, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57º, 266º y 267º del Decreto-Ley N° 6769 " Ley Orgánica de las Municipalidades" dicta el siguiente

DECRETO - ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la Comisión de Homenaje a Antonio Alice, consistente en un retrato modelado (fundido en bronce) del maestro del recordado artista, Decoroso Bonfanti, realizado por Antonio Alice.

Artículo 2º.- La obra cuya donación se acepta por el artículo anterior quedará bajo la custodia de la Dirección de Cultura, y expuesta en el Museo de Bellas Artes Municipal.

Artículo 3º.- El presente Decreto-Ordenanza entrará a regir con fuerza de tal, una vez convalidado por la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Regístrese, tomen conocimiento Contaduría General División Registro Patrimonial y Dirección de Cultura y archívese.

Fdo. Coronel JOSE E. ANNECCA - Com. Municipal
" OSCAR JUAN CANCIO-Sec. de Gob. y Rel. Pub.

La Plata, 16 de octubre de 1963

Registrado en la fecha en la Dción de Personal.

Fdo. Jose Fazio
Director de Personal

DECRETO ORDENANZA N° 2998

J.F.F.-

LaPlata, 4 de Octubre de 1963.-

Expediente nº 4032-48.548/63.-

Municipalidad de La Plata.-

Motivo: Decreto-Ordenanza por el que se acepta la donación ofrecida a favor de esa Comuna por la Comisión de Homenaje a Antonio B. Alice, consistente en un retrato modelado de Decoroso Bonfante, el que quedará expuesto en el Museo de Bellas Artes Municipal.-

Vistas las presentes actuaciones por la que se solicita la aprobación de un Decreto-Ordenanza; atento a los informes producidos y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes,

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

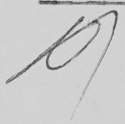
Artículo 1º;-Apruébase el Decreto-Ordenanza dictado por el Comisionado Municipal del Partido precitado especificado en el epígrafe, rubricado por la Dirección de Asuntos Municipales, obrantes a fojas 3.-

Artículo 2º,- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y, a sus efectos, remítase a la Municipalidad recurrente.-

Fdo: Gral. de Brigada (R.E.) FRANCISCO A. IMAZ-Comisionado Federal.-

DECRETO Nº 11.958.-

Es Copia.-



CORRESPONDE AL DECRETO-ORDENANZA Nº 2998.-